

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	PROCESO1: CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO FORMATO2: NOTIFICACIÓN
EDICTO	

Investigación Disciplinaria Nro. ID. 026 - 2021
Informante: JULIETH ANDREA MARTÍNEZ PEÑA
Disciplinado: DIEGO ARMANDO DAZA PIRATOBA

El Grupo Control Disciplinario Interno del Fondo Rotatorio de la Policía

HACE SABER

Que habiendo sido citado con fecha 01-03-2022, al señor DIEGO ARMANDO DAZA PIRATOBA, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.865.289 de Bogotá D.C., según obra en el expediente, con el fin de notificarse personalmente del Auto de fecha 07-12-2021, **“AUTO QUE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO VERBAL Y CITA A AUDIENCIA”**, el cual fue proferido por el subdirector Administrativo y Financiero (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, en calidad de Fallador de Primera Instancia en materia disciplinaria, providencia que en su parte resolutive señaló lo siguiente:

“(…) ARTÍCULO PRIMERO: citar a audiencia disciplinaria al funcionario DIEGO ARMANDO DAZA PIRATOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.865.289 de Bogotá, D.C., quien para la época de los hechos desempeñaba como integrante del Grupo Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, por presunta infracción al Régimen Disciplinario para los servidores públicos, conforme se ha expuesto en la parte considerativa y motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEXTO: la notificación personal de la presente decisión se hará por conducto de la Secretaría de la Coordinación de Control Disciplinario Interno del Fondo Rotatorio de la Policía, y en caso de no comparecer el disciplinado dentro del término de dos (2) días, contados a partir del envío de la citación, se hará como lo señala el artículo 186 de la Ley 734 de 2002. (…)

En consideración a lo ya esbozado, habiendo transcurrido el término legal sin que compareciera el citado, se da aplicabilidad al artículo 186 de la Ley 734 de 2002 y se fija el presente **EDICTO** por el término de dos (2) días en lugar visible en la cartelera del primer piso de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, en la Carrera 66 A No. 43-18, de la ciudad de Bogotá, hoy **28 de marzo de 2022**, siendo las 8:00 a. m.

CONSTE PARA TÉRMINOS,


ANGGY PAOLA SABOGAL RUBIO
Secretaria Grupo Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy **29 de marzo de 2022, a las 05:00 p. m.**

ANGGY PAOLA SABOGAL RUBIO
Secretaria Grupo Control Disciplinario Interno

Revisó: Abogado Felipe Antonio Forero Ramírez 